

CRISTIAN ALBERTO LAVARELLO URQUIZA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 282

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA
INDEPENDIENTE

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Rut: 69.261.400- 3

Domicilio: CAMINO A MELIPILLA 3295,PADRE HURTADO, PADRE HURTADO

Por atención profesional:

HONORARIOS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2026 MES DE JULIO 12 PRESTACIONES	222.000
Total Honorarios: \$:	222.000
15.25 % Impto. Retenido:	33.855
Total:	188.145

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2026 15:52



08785004002822B624EC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

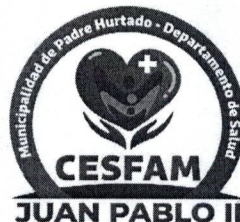
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607301552

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2026 15:52



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 558 / Direc./N° _____ / N° _____

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago de Cristian Lavarello Urquiza.

PADRE HURTADO, 03 de Agosto 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCIA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAUL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **Julio de 2026**, por **Cristian Alberto Lavarello Urquiza**, Cedula de Identidad N° _____ Médico Cirujano. Contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de Resolutividad en APS. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente ley N°20. 584. por lo que los listados de pacientes se encontraran en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda Atentamente a usted,



RAUL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

RFBS/mir.

- Distribución.
- Archivo



/mph.cl



muni_mph



@mph_chile



www.mph.cl



Municipalidad #PadreHurtado

CESFAM JUAN PABLO II

03-08-2026

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	CRISTIAN ALBERTO LAVARELLO URQUIZA
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	MEDICO CIRUJANO
Programa al que presta servicio	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS
Encargado del Programa	JENNYFER SANTIBÁÑEZ FUENTES
Mes que certifica prestación de servicio	JULIO
Valor hora o valor prestación	18500
Fecha de término de Contrato	18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026
Cantidad de Horas o Prestaciones Realizadas en el mes que certifica	12 PRESTACIONES
Numero de Boleta	282
Monto Total Honorario \$	222000
Fecha Emisión de la Boleta	03-08-2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
3.-Calendario de horas realiza o cometidos realizados	X	
Observaciones		

CESFAM JUAN PABLO II

03-08-2026

Descripcion de Funciones Modalidad de Cirugía Menor

Prestacion de servicios como medico cirujano en la realización de procedimientos de cirugía menor ambulatorio en el Cesfam Juan Pabloii, cumpliendo los protocolos técnicos y administrativos establecidos. Las funciones incluyen;

- Evaluacion prequirurgica del paciente, verificando criterios de inclusión y exclusión según normativa vigente.
- Revision del box o sala de procedimientos, asegurando condiciones adecuadas de asepsia y antisepsia conforme a los protocolos institucionales.
- Preparacion del material quirúrgico de cirugía menor insumos y equipamientos necesario para cada procedimiento comprobando su operatividad y esterilidad.
- Ejecucion de procedimientos de cirugía menor de acuerdo con técnicas seguras y guias clínica.
- Monitorizacion básica del paciente durante el procedimiento para asegurar estabilidad clínica.
- Control posoperatorio inmediato, evaluando la evolución y posibles complicaciones tempranas.
- Entrega de indicaciones al paciente, incluyendo cuidados posteriores, signos de alarma y plan de control.
- Registro completo y oportuno de todas las actividades realizadas en la ficha clínica, conforme a la normativa institucional y legal vigente.

Por medio del presente, documento informo a ustedes los servicios prestados durante el mes de julio del año 2026 bajo la modalidad de prestaciones de servicios a honorarios en atención primaria de salud .

Realizando un total de 12 cirugias conforme a la programación y fechas dando cumplimiento a las actividades establecidas en el programa

08-07-2026 12CX

TOTAL 12CX